



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2015.-

VISTO:

El memorando FCN. N° 675/15 con la propuesta de Cursos de Posgrado No Estructurados, y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado de los mismos cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales ha avalado dicha propuesta.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar los cursos de posgrado No Estructurados que se detallan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Designar a los responsables del dictado según anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. N° 055, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes a los cursos en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 607/15.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Ciencias
Naturales

ANEXO Cpde. R.CDFCN. N° 607/15.-

Curso No Estructurado	Sede	Disertante	Coordinador	Horas Teórico Prácticas
Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en la universidad	Trelew	Mag. Claudia Finkelstein (UBA)	Mag. Alejandra Carbajo (UNPSJB)	32 hs.
Antagonistas microbianos: mitos y realidades de su uso como agentes de biocontrol de enfermedades fúngicas	Trelew	Dra. Cecilia Mónaco (UNLP)	Dra. María Eva Góngora (UNPSJB)	40 hs.

SR

PD